

DECLARATORIA DE INEXISTENCIA DE INFORMACIÓN

En las oficinas administrativas de la Unidad Técnica Ejecutiva del Sector de Justicia, ubicada en la Séptima Calle Poniente número Cinco Mil Ciento Cuarenta y Tres, Colonia Escalón, en la ciudad de San Salvador, a las nueve horas con cuarenta y cinco minutos del día lunes siete de mayo de dos mil dieciocho, se informa al público en general que de acuerdo a lo establecido en el artículo diez numeral seis de la Ley de Acceso a la Información Pública, los entes obligados, de manera oficiosa pondrán a disposición del público, divulgarán y actualizarán la información referente a "El listado de asesores, determinando sus respectivas funciones". Al respecto, se informa que en la institución no se cuenta con asesores, por tanto no es posible la publicación de dicha información, se hace constar que dicha información corresponde al periodo de septiembre de dos mil diecisiete al mes de marzo del año dos mil dieciocho, y no habiendo otro asunto que hacer constar, se cierra la presente acta de declaratoria de inexistencia, para lo cual firmo y sello.



Licda. Kenia Elizabeth Melgar de Palacios
Directora General